

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
SEGUIMIENTO
ACUERDO DE PAZ 2023**



Contenido

- Presentación..... 3
- 1. ¿Qué hicimos en el 2023? 4
 - 1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación 4
 - 1.2. Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral (1.7.)..... 8
- 2. Otras acciones para la paz. 36
- 3. Control Social 39


Presentación

El Gobierno Nacional, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, denominado "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" y emitido mediante la Ley 2294 de 2023, reafirma su compromiso con la consecución de la Paz Total. Este compromiso implica el cumplimiento de los términos establecidos en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante, Acuerdo Final de Paz). Dicho acuerdo contempla diversos compromisos en relación con niñas, niños y adolescentes, cuya implementación y fortalecimiento demandan una atención continua.

En concordancia con los lineamientos y compromisos del PND, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (en adelante ICBF) orienta la política pública hacia la construcción de paz. Este enfoque se centra en la protección, promoción y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), así como de sus familias y comunidades. Reconociendo las realidades y potencialidades de los proyectos de vida emergentes desde los territorios, se busca consolidar una generación comprometida con la vida y la paz.

En este contexto, el ICBF ha impulsado la transformación de lineamientos y procedimientos técnicos, categorías del Modelo del Enfoque Diferencial de Derechos, transversalización de la Paz y diseño de modelos integrales de atención a nivel territorial. El desarrollo de diálogos genuinos, comunitarios y populares, junto con la participación activa de NNAJ y sus familias, busca impulsar las agendas de paz, reconciliación, derechos humanos y memoria.


Es por ello que, los esfuerzos para avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos, el ICBF ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.
*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*



Punto 3.
Fin del Conflicto



Punto 4.
*Solución al Problema de las
Drogas Ilícitas*

En el presente informe de rendición de cuentas del ICBF se presentan los avances en el cumplimiento de los compromisos y las acciones realizadas durante la vigencia 2023 (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre) para atender los retos que surgen con la implementación del Acuerdo de Paz.

Adicionalmente, con el propósito de contribuir a la construcción de paz, se incluyen otras acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo ni de los decretos reglamentarios, se han desarrollado en el marco de las competencias legales del ICBF.

1. ¿Qué hicimos en el 2023?

1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación (PMI), el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

Teniendo esto en cuenta, en esta sección se presenta información, en el marco del punto 1 del Acuerdo de Paz, el ICBF reporta sobre el cumplimiento de once (11) indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI) que quedaron a su cargo, cuatro (4) relacionados con trabajo infantil desde la prevención y la protección, tres (3) de la Comisión Intersectorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y cuatro (4) relacionados con Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación. A continuación, se presentan los avances en cada indicador:

Indicadores de prevención del trabajo infantil¹:

Indicadores	Avances vigencia 2023
Indicador A453: Territorios definidos en el respectivo plan (identificados en alto riesgo de trabajo infantil) con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador.	<p>Para el periodo Julio - septiembre de 2023, se reporta el avance en 110 entidades territoriales priorizadas en alto riesgo de trabajo infantil, a través de la implementación de programas/estrategias que contribuyen a la prevención y erradicación del trabajo infantil en niñas y niños entre los 6 y 13 años con discapacidad. Dichas acciones se adelantaron mediante alianzas estratégicas realizadas en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).</p> <p>De igual forma, a través de las acciones implementadas y en articulación con el proceso de asistencias técnicas, se promovió la prevención del trabajo infantil en niñas y niños, con un total de 70 actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y aliados estratégicos. Con ello se realizó el fortalecimiento de elementos conceptuales, políticos y de gestión para la prevención de esta problemática, enfocándose en el desarrollo de una estructura metodológica de Prevención del Trabajo Infantil, como herramienta que permita el reconocimiento y la activación de rutas de denuncia y atención. Dichas rutas deben incluir las orientaciones consolidadas desde la OIT, y así avanzar en la erradicación progresiva de esta situación que vulnera los derechos de niñas y niños.</p>
Indicador A453P: Municipios PDET con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador.	<p>Para el periodo Julio - Septiembre de 2023, a través de la implementación de la modalidad - Fortalecimiento de Capacidades de Niñas y Niños y sus Familias "De Tú a Tú" y por medio de los procesos de asistencia técnica, la Dirección de infancia reporta avances en 4 municipios PDET con alto riesgo de trabajo infantil, favoreciendo la consolidación de espacios para que niñas y niños, reconocieran sus derechos y las familias reconocieran su papel corresponsable en la promoción y garantía de los mismos.</p> <p>A partir de la implementación de esta modalidad, se ha logrado mitigar riesgos de trabajo infantil en 116 niñas y niños con discapacidad, quienes participaron en actividades para la potenciación de sus capacidades y habilidades para la vida, fortaleciendo a la vez el ejercicio pleno de sus derechos, así como el reconocimiento de riesgos por situaciones y</p>

¹ ICBF, Dirección de Planeación y Control de Gestión. Reporte de Ejecución de Metas Sociales y Financieras. Corte a 30 de noviembre de 2023

Indicadores	Avances vigencia 2023
	<p>factores que pueden vulnerar sus derechos. Estos aspectos son relevantes para la óptima consolidación de los sentidos y proyectos de vida con bienestar de niñas y niños con discapacidad.</p> <p>Para el próximo periodo se realizará el reporte sobre la base de los 178 territorios PDET con la estrategia "Atrapasueños", con la que se busca lograr prevenir y mitigar los índices de trabajo infantil en estos municipios.</p>

Indicadores de protección frente al trabajo infantil²:

Indicadores	Avances vigencia 2023
<p>Indicador A.454: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por medio del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), con motivo de trabajo infantil.</p>	<p>Para el periodo del 1 enero del 2023 al 30 de septiembre del 2023, fueron atendidos 509 niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, en los programas especializados de la modalidad de apoyo y fortalecimiento a la familia del ICBF, en el marco de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD) abierto a su favor, lo cual correspondió al 100% de los ingresos de dicho periodo. Con dichos ingresos y el de las vigencias anteriores, el ICBF llegó a un total de 1.585 niñas, niños y adolescentes con PARD abierto a su favor, atendidos en los programas de atención especializados dispuestos para el Restablecimiento de Derechos con corte a septiembre 30 del 2023.</p> <p>La estrategia EMPI – Trabajo Infantil centra su atención en las niñas, niños, adolescentes en situación de trabajo infantil, vida en calle y alta permanencia en calle y sus familias, desarrollando los componentes de la protección integral: su reconocimiento como sujetos titulares de derechos, la garantía y cumplimiento de derechos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato, en desarrollo del principio del interés superior. De otra parte, entre los mecanismos de identificación de niñas, niños y adolescentes dispuestos en la estrategia, se encuentran las jornadas de búsqueda activa, escenario que permite la identificación y caracterización de la población objetivo. Una vez realizado este proceso, se adelantan las acciones establecidas en el procedimiento para la atención directa con la familia, la gestión de casos de inobservancia de derechos con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como, la remisión de las situaciones de amenaza y vulneración de derechos a las autoridades administrativas competentes. Este desarrollo cuenta con el apoyo técnico del ICBF en la Dirección Regional, a través de la Coordinación del Grupo de Asistencia Técnica o de Protección y de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos de la Dirección de Protección en la Sede de la Dirección General.</p>
<p>Indicador A.454P: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por medio del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) con</p>	<p>Para el periodo del 1 de enero a septiembre 30 de 2023, fueron atendidos 153 niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, en los programas especializados de la modalidad de apoyo y fortalecimiento a la familia del ICBF, en el marco de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD) abierto a su favor, en municipios PDET, lo cual correspondió al 100% de los ingresos de este periodo. Con dichos ingresos el ICBF llegó a un total 388 niñas, niños y adolescentes con PARD abierto a su favor, en los programas de atención especializada dispuestos para el restablecimiento de Derechos en los municipios PDET.</p>

² ICBF, Dirección de Planeación y Control de Gestión. Reporte de Ejecución de Metas Sociales y Financieras. Corte a 30 de septiembre de 2023.

Indicadores	Avances vigencia 2023
motivo de trabajo infantil, en municipios PDET ³ .	Adicionalmente, el ICBF, desde la Dirección de Protección, implementó la estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI), en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, realizaron en municipios PDET un total de 252 jornadas de búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Estas jornadas se realizaron en articulación con agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), en diferentes puntos críticos de 37 municipios PDET. Como resultado de las jornadas de búsqueda activa, se identificaron un total de 932 niños, niñas y adolescentes en municipios PDET, los cuales quedaron para atención por medio de la estrategia EMPI.

Indicadores a cargo de la Comisión Intersectorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional:

Indicadores	Avances vigencia 2023
<p>Indicador A.107: Acto administrativo para la creación del Consejo nacional de seguridad alimentaria y nutricional, expedido.</p>	<p>Con base en la aprobación en el primer debate en Senado del Proyecto de Ley 387 de 2022 por el cual se crea el Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, se realizó la solicitud a las entidades de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional-CISAN del concepto técnico-jurídico de la última versión del Proyecto con el fin de realizar las proposiciones necesarias para el segundo debate en el Senado. Desde ICBF se generaron estos conceptos positivos para el avance en Senado de la República.</p> <p>Así mismo, en la proyección del plan de trabajo de la CISAN para la vigencia 2023 se estableció como componente la creación del Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación (Proyecto de Ley 387 de 2022). Se realizaron reuniones con la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz de Presidencia para lograr el seguimiento y apoyo a este proyecto de ley y por ende para dar cumplimiento del indicador.</p> <p>Es importante señalar que en la Ley 2294 de 2023 que adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” en el artículo 216 se crea el Sistema Nacional de Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, por lo que la reglamentación de este Sistema puede ser uno de los mecanismos para la conformación del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición previsto en el Acuerdo de Paz, por esta razón se inició el trabajo conjunto con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para su reglamentación.</p>

³ Es de aclarar que las cifras de atenciones corresponden a las atenciones de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) abiertos a ese corte, por lo cual si se restan los ingresos de ese periodo puede no evidenciarse el número exacto de atenciones del periodo inmediatamente anterior, puesto que las permanencias de los menores de edad difieren de un periodo al otro en concordancia con las aperturas y cierres que hayan realizado a la fecha las autoridades administrativas. Esta situación está acorde con los términos establecidos para el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, modificada por la Ley 1878 de 2018

Indicadores	Avances vigencia 2023
<p>Indicador A.108: Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados.</p>	<p>Con corte al tercer trimestre de la vigencia 2023 se mantiene el porcentaje del 84,8%. Este resultado corresponde a 10 planes departamentales correspondientes a la línea de base (Amazonas, Caldas, Caquetá, Casanare, Chocó, Cundinamarca, Huila, Quindío, Archipiélago de San Andrés y Providencia, y Valle del Cauca), 3 de la vigencia 2019 (Arauca, Tolima, Bogotá), 4 del 2020 (Antioquia, Sucre, Cauca, Norte de Santander), y 11 del 2021 (Atlántico, Bolívar, Guainía, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Vaupés, Vichada, Santander) para un total de 28 planes de seguridad alimentaria y nutricional elaborados de los 33 territorios (32 departamentos y un Distrito Capital).</p>
<p>Indicador A.108P: Porcentaje de municipios PDET con planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados.</p>	<p>Con corte al tercer trimestre de la vigencia 2023 se mantiene el porcentaje del 84,2%. Este resultado corresponde a 4 planes departamentales correspondientes a la línea de base (Caquetá, Chocó, Huila y Valle del Cauca), 2 de la vigencia 2019 (Arauca, Tolima), 4 del 2020 (Antioquia, Sucre, Cauca, Norte de Santander) y 6 para 2021 (Bolívar, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo), para un total de 16 planes de seguridad alimentaria y nutricional elaborados de los 19 departamentos con municipios PDET.</p>

Fuente: ICBF. Reporte en SIPO pendiente de aprobación por DNP, por lo cual se encuentra sujeto a cambios según retroalimentación de dicha entidad. Corte a septiembre de 2023.

Indicadores del Plan Nacional Sectorial a cargo de la Comisión Intersectorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional⁴:

Indicadores	Avances vigencia 2023
<p>Indicador PNS.7.1: Porcentaje de territorios con plan de seguridad alimentaria y nutricional elaborado y/o actualizado.</p>	<p>Con corte al tercer trimestre de la vigencia 2023 se mantiene el porcentaje del 84,8%. Este resultado corresponde a 10 planes departamentales correspondientes a la línea de base (Amazonas, Caldas, Caquetá, Casanare, Chocó, Cundinamarca, Huila, Quindío, Archipiélago de San Andrés y Providencia, y Valle del Cauca), 3 de la vigencia 2019 (Arauca, Tolima, Bogotá), 4 del 2020 (Antioquia, Sucre, Cauca, Norte de Santander), y 11 del 2021 (Atlántico, Bolívar, Guainía, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Vaupés, Vichada, Santander) para un total de 28 planes de seguridad alimentaria y nutricional elaborados de los 33 territorios (32 departamentos y un Distrito Capital).</p>
<p>Indicador PNS.7.2: Número de Organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la Garantía del Derecho a la Alimentación fortalecidas.</p>	<p>Durante la vigencia del tercer trimestre la dirección de nutrición realizó consolidación y ajuste de los lineamientos técnicos para la Estrategia de Promoción y Fortalecimiento de la organización social rural de base en 10 organizaciones del departamento de Cundinamarca los cuales serán abordados en el cuarto trimestre del año 2023.</p>

⁴ Fuente: ICBF. Reporte en SIPO pendiente de aprobación por DNP, por lo cual se encuentra sujeto a cambios según retroalimentación de dicha entidad. Corte a septiembre de 2023.

Indicadores	Avances vigencia 2023
<p>Indicador PNS.7.4: Número de cupos atendidos en la estrategia de atención y prevención de la desnutrición infantil en los municipios PDET</p>	<p>La atención que se ofrece en el marco de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición se presta por demanda a través de dos modalidades; la modalidad de atención extramural denominada 1.000 días para cambiar el mundo y la modalidad intramural Centro de Recuperación Nutricional - CRN. Los criterios de ingreso para estas modalidades están condicionados al déficit nutricional que puedan presentar los niños menores de 5 años y las mujeres gestantes. La cobertura de la Estrategia no es universal y es excluyente, es decir si un niño ya recibe su complemento nutricional por otra modalidad/programa del ICBF no puede ser beneficiario de la Estrategia de Atención y prevención de la Desnutrición.</p> <p>Por lo anterior con corte a 30 de septiembre de 2023, a través de la Estrategia se llegó a 163 municipios PDET, donde se ejecutaron 8.808 cupos de los cuales 8.748 corresponden a la modalidad 1.000 días y 60 a los Centro de Recuperación Nutricional. Los cupos permitieron la atención en la vigencia de 18.669 beneficiarios en los que se encuentran niños, niñas menores de cinco años con riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso.</p>
<p>Indicador PNS.7.5: Porcentaje de Municipios PDET que participan en las Estrategias de Información, Educación y Comunicación en Educación Alimentaria y Nutricional</p>	<p>Se avanza en la construcción de la ficha del indicador, para la cual viene realizando la articulación con Ministerio de Salud y Protección Social, Unidad de Alimentación Escolar y Prosperidad Social, la cual permitirá establecer las metas, su forma de medición y el seguimiento a los avances y cumplimiento en la implementación de la Estrategias de Información, Educación y Comunicación en Educación Alimentaria y Nutricional en municipios PDET.</p> <p>Igualmente, en el plan de acción para el 2023 del Plan Nacional Rural del Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, se estableció la actividad para avanzar en la implementación de la Estrategias de Información, Educación y Comunicación en Educación Alimentaria y Nutricional para territorios rurales, por lo cual desde ICBF se avanza con la construcción del estudio previo de un convenio que incluirá este producto.</p>

1.2. Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral (1.7.)

PILAR 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación.

Adicional a lo atrás señalado, es preciso indicar que, en el marco del **Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación**, de acuerdo con este pilar, en el Capítulo IV del PND 2022-2026, en su Art.213, ustedes son designados presidente del CISAN, indicar las metas trazadas y los alcances logrados durante la vigencia 2023, así como las que no fueron ejecutadas y los motivos del no cumplimiento.

En ese sentido, de acuerdo con el artículo 213 del PND 2022-2026 la integración de la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional. El director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República o su delegado, la presidirá. El Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar ejerce la Secretaría técnica acorde con el Decreto 2055 de 2009. “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, CISAN”.

Según el consolidado generado como Secretaría técnica de la CISAN, remitimos los aportes con relación a las metas trazadas y los alcances logrados durante la vigencia 2023, este reporte se encuentra en proceso de compilación de la información, por lo tanto, aún no está disponible.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
Línea de acción 1.1 Estrategia de asistencia técnica dirigida a los comités municipales y departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)	Implementar el piloto de lineamientos técnicos para el rediseño institucional de los comités municipales y departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional en 2 departamentos	ICBF	Se avanza con el abordaje del rediseño institucional en dos departamentos con municipios PDET, Tolima (Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco) y Sucre (Chalán, Coloso, Morroa, Los Palmitos, Ovejas, San Antonio de Palmito, San Onofre y Tolú Viejo). La estrategia de abordaje consistió en: 1. Acercamiento departamental. 2. Proceso de transición de los Comités Municipales de seguridad alimentaria y nutricional – CMSAN a Comités de Derecho Humano a la Alimentación - CODHA. 3. Socialización de la Guía metodológica para la gestión municipal de SAN con enfoque territorial y en derecho a la alimentación.	100%
	Implementar la estrategia de asistencia técnica en 5 departamentos.	ICBF	Para avanzar en el indicador se realizaron encuentros nacionales de comités territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional y acompañamiento directo en algunos territorios (La Guajira) con el fin de fortalecer	100%

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
			<p>las capacidades y dinamizar los instrumentos de planificación existentes alrededor del tema alimentario y nutricional, durante el cuarto trimestre se insta a los territorios a contemplar este accionar en los nuevos planes de desarrollo territorial, así como a realizar el tránsito del referencial de seguridad alimentaria y nutricional al de Derecho Humano a la Alimentación.</p>	
	<p>Implementar la estrategia de fortalecimiento técnico territorial en SAN/DHA en 2 departamentos.</p>	<p>DPS</p>	<p>Desde la Dirección de Inclusión Productiva - DIP luego del análisis de gestión que evidencia las actuaciones adelantadas por el equipo técnico desarrolladas de acuerdo con la instrucción de la alta Dirección de Prosperidad Social y teniendo en cuenta que nos encontramos finalizando la vigencia fiscal 2023, esta dependencia ha solicitado el reintegro de recursos al tesoro nacional a través del procedimiento de reducción presupuestal, de recursos asociados a los programas Política Pública. Para diciembre 31 de 2023, los recursos de la ficha fueron reducidos quedando el compromiso de la atención de estos dos</p>	<p>0%</p>

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
			departamentos para la vigencia 2024.	
	Construcción participativa, adopción y socialización con las comunidades del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de la Guajira.	MADR	Bajo el liderazgo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, durante 2023 se avanzó en la construcción participativa, adopción y socialización con las comunidades del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Guajira. En lo corrido de la presente vigencia, se han adelantado acciones a través del convenio de cooperación internacional número 20220691 suscrito con el PNUD.	60%
	Hacer seguimiento al proceso de debate del proyecto de Ley "Por el cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y se dictan otras disposiciones".	MADR	Se realizó seguimiento al proceso de debate del proyecto de Ley "por el cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y se dictan otras disposiciones" durante su trámite en el congreso. En la última semana de noviembre se presentó ponencia por parte de la Representante Martha Alfonso, aun así, no fue agendado para debate en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y fue archivado por vencimiento del tiempo legislativo.	100%

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
Línea de acción 1.2 Fortalecimiento de las capacidades de participación ciudadana y control social en los territorios rurales para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Documentar las rutas de incidencia para impulsar la Seguridad Alimentaria y Nutricional- Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (SAN-DHAA) en la implementación de los planes departamentales de SAN/DHA	DPS	Se han adelantado las gestiones necesarias para realizar la contratación de la operación del proyecto "Fortalecimiento de entidades territoriales en políticas de seguridad alimentaria y nutricional - SAN", sin embargo, no fue posible realizar el proceso de contratación, teniendo en cuenta que nos encontramos finalizando la vigencia fiscal 2023, esta dependencia ha solicitado el reintegro de recursos al tesoro nacional a través del procedimiento de reducción presupuestal, de recursos asociados a los programas Política Pública.	0%
	Implementar la Estrategia de Promoción y Fortalecimiento de la organización social rural de base en 10 organizaciones, relacionadas con la garantía progresiva del Derecho a la alimentación en los departamentos definidos.	ICBF	Implementación de los lineamientos técnicos para la Estrategia de Promoción y Fortalecimiento de organizaciones sociales rurales, en 10 organizaciones del departamento de Cundinamarca (Jerusalén, Venecia, Cabrera) en sus tres componentes: 1. Reconocimiento y revalidación de las experiencias significativas y las distintas formas de participación de las comunidades y las organizaciones rurales de base. 2. Fortalecimiento de capacidades propias	100%

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
			de las organizaciones sociales rurales de base. 3. Reflexiones para la creación de sinergias entre los diferentes actores e instrumentos de planeación y gestión del territorio	
	Realizar asistencias técnicas con municipios y/o organizaciones comunitarias en municipios con índice de riesgo de calidad del agua en zona rural inviable sanitariamente o riesgo alto	MVCT	Para el cuarto trimestre, con base en el IRCA, a la fecha se ha realizado asistencia técnica en calidad del agua a 5 organizaciones comunitarias de gestión del agua responsables de administrar acueductos urbanos, en los municipios de Suárez y Villarrica (Tolima), Morelia (Caquetá), Carurú (Vaupés), Puerto Asís (Putumayo) con IRCA inviable sanitariamente. Y 14 organizaciones ubicadas en la zona rural de los municipios de Villavicencio (Meta), La Cecilia (Risaralda), Anserma Nuevo, Obando, Toro, Argelia, El Águila, La Victoria, La Unión, Versalles y Bolívar (Valle del Cauca) con riesgo alto e inviable.	100%
Línea de acción 1.3 Implementar un sistema de seguimiento de la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación en la población rural	Boletines de seguimiento a la garantía del Derecho a la Alimentación elaborados.	Entidades de la CISAN o quién haga sus veces	Acción a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social durante el cuarto trimestre del año 2023. En ese sentido, desde el Ministerio de la Igualdad en articulación con Presidencia de la	100%

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
			<p>República según lo trabajado en la Mesa técnica de mapas de hambre, en el mes de noviembre el DNP consolida la focalización municipios de acuerdo a su situación de inseguridad alimentaria (disponibilidad, acceso y adecuación), en el marco del Programa Hambre Cero. Cabe anotar que, en el marco de la Ley 2294 de 2023 (Artículo 216) el Ministerio de la Igualdad presenta para consulta pública el proyecto de decreto para la reglamentación del Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SNGPDA), en el cual se reglamenta también el Observatorio del Derecho a la Alimentación y Nutrición (ODAN).</p>	

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
Línea de acción 2.1 Garantizar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada a la población rural	Implementar unidades productivas de autoconsumo y/o estrategias para el acceso a alimentos para el autoconsumo, a través de los programas Red de seguridad Alimentaria - ReSA®, Familias en su Tierra - FEST e Intervenciones Rurales Integrales - IRACA.	DPS	<p>RESA: aunque la operación se encuentra terminada, actualmente se están desarrollando los procesos de organización de información y de soportes para legalización financiera y operativa para así poder iniciar el cargue de beneficios en el sistema KOKAN de Prosperidad Social. Por lo anterior, en cuanto estén registrados los beneficios entregados a cada uno de los hogares atendidos, se reportarán las unidades productivas de autoconsumo que fueron implementadas en desarrollo de este programa.</p> <p>Familias en su Tierra-FEST: Continúa el acompañamiento técnico a los hogares desplazados retornados que se están atendiendo en la zona 1 de la intervención IX, cuya meta es de 4,839 hogares retornados y reubicados en zonas rurales de 13 municipios de 7 departamentos. Se avanza en la aprobación de planes de inversión del componente "Produciendo para mi Hogar" y se adelantan visitas de seguimiento al componente de "Cosechando Mi Huerta", así como en la</p>	<p>IRACA: 59% ReSA: 0% FEST: 0%</p>

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
			<p>entrega de los insumos para implementar las unidades productivas de autoconsumo. Se espera iniciar reporte a partir del cuarto trimestre de 2023.</p> <p>IRACA: durante el periodo, no se reportan avance en la implementación de unidades productivas para el autoconsumo de la intervención VI (2021-2022). En cuanto a la intervención VII 2023 durante el periodo se continúan desarrollando las etapas precontractuales por parte de la entidad y de pre-alistamiento en territorio.</p>	
	Desarrollar la primera fase de implementación del modelo de operación para las ruralidades del Programa de Alimentación Escolar.	UApA	<p>Durante el primer trimestre de 2023, se dio por finalizada la primera fase de validación en territorio de cada una de las etapas de implementación del MAER, a través del acompañamiento técnico permanente en cinco (5) ETC Córdoba, Chocó, Nariño, Huila y Guainía, en las cuales se dio inicio a la apropiación conceptual del modelo por parte de los equipos PAE de las ETC, para a partir de las dinámicas propias de cada territorio y la capacidad institucional, realizar el plan de trabajo territorial que permita un adecuado proceso de implementación del</p>	100%

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
			modelo a nivel municipal, y avanzar en el desarrollo de la primera etapa de implementación correspondiente al inicio y planeación operativa.	
	Implementar el Modelo de Alimentación Escolar para las Ruralidades - MAER en Entidades Territoriales Certificadas - ETC con ruralidad dispersa, de acuerdo con interés de los rectores de las Instituciones Educativas ubicadas en ruralidad dispersa	UApA	Durante este trimestre, se dio continuidad al proceso de implementación del Modelo de "PAE Rural Disperso", de acuerdo al Plan de Trabajo definido con cada ETC de Chocó, Nariño, Huila, Córdoba, y Arauca, lo que permitió finalizar el proceso de apropiación conceptual en los equipos de cada ETC, avanzado en la en la etapa de planeación e inicio en la ETC Nariño con 15 IE, en la ETC Huila con 10 instituciones educativas, que permitirá la contratación de APF a partir del segundo trimestre de 2024; en relación a las ETC Chocó, Córdoba y Arauca, se espera dar inicio a la etapa de planeación durante el primer semestre de 2024.	100%
	Apoyar la estructuración de proyectos de agua y saneamiento básico en zonas rurales	MVCT	Se brindó asistencia técnica para la presentación de proyectos en temas de agua y saneamiento básico relacionado los siguientes municipios de acuerdo con el estado de su avance: 1. Santander de Quilichao (Cauca), con	100%

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
			<p>concepto condicionado.</p> <p>2. San José del Guaviare (Guaviare), concepto condicionado</p> <p>3. San Pedro (Valle del Cauca), a la fecha continua en el mecanismo de viabilización</p> <p>4. Buenaventura (Valle del Cauca), a la fecha continua en el mecanismo de viabilización.</p> <p>5. Argelia (Cauca), se realizará la implementación de un proyecto de unidades sanitarias hidráulicas, diseño tipo nuestro.</p> <p>6. Santa Bárbara (Antioquia), se encuentra en etapa de estudios básicos.</p> <p>7. Combita (Boyacá), ampliación del sistema de acueducto veredal, a la fecha tiene CUR</p> <p>8. Totoró (Cauca), unidades sanitarias, a la fecha cuenta con CUR</p> <p>9. Puerto Leguizamo (Putumayo), a la fecha cuenta con CUR</p> <p>10. Carurú (Vaupés), construcción no convencional de abastecimiento de agua, a la fecha tiene CUR</p> <p>11. Calamar (Vichada), construcción no convencional de abastecimiento de agua, a la fecha tiene CUR</p> <p>12. Mitú (Vaupès), construcción no convencional de abastecimiento de agua, a la fecha tiene</p>	

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
			<p>concepto técnico sin financiación.</p> <p>13. Taraira (Guaviare), construcción no convencional de abastecimiento de agua, a la fecha está en el mecanismo de viabilización</p> <p>14. Paz de Ariporo (Casanare), construcción no convencional de abastecimiento de agua, a la fecha está en el mecanismo de viabilización</p> <p>15. Tumaco (Nariño), baterías sanitarias, a la fecha están en el mecanismo de viabilización</p>	
Línea de acción 2.2 Atención y prevención a la desnutrición infantil en los territorios rurales mediante programas de nutrición a la primera infancia con enfoque diferencial y comunitario	Continuar con la implementación del programa "1000 días para cambiar el mundo" en 158 municipios PDET y Centros de recuperación y nutricional en 4 municipios PDET	ICBF	<p>Para el último trimestre del año 2023, se logró la atención máxima de 8.655 cupos en la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo en 158 municipios PDET, así como la atención máxima de 44 cupos en la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional en 4 municipios PDET (Pueblo Bello, Agustín Codazzi, Istmina y El Charco)</p> <p>Fuente: Reporte de ejecución de metas sociales y financieras. Dirección de Planeación y Control de Gestión, noviembre de 2023.</p>	100%

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
Línea de acción 2.3 Implementar la Estrategia Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional en territorios rurales para la promoción de hábitos alimentarios saludables, la recuperación de la memoria alimentaria y la gastronomía tradicional	Revisar y fortalecer la estrategia Estrategia Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional en los territorios rurales para promover la lactancia materna, fomentar la alimentación saludable, adecuada y sostenible, recuperar la diversidad alimentaria y la protección del patrimonio gastronómico de acuerdo con las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo.	CISAN técnica y/o Directiva	El ICBF reactiva y empieza a liderar la submesa de alimentación saludable y sostenible durante las sesiones realizadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre insta a las entidades integrantes de la submesa a avanzar en la consolidación de la estrategia, las principales conclusiones evidencian la necesidad de armonizar esta estrategia con el referencial de derecho humano a la alimentación y cada una de sus escalas. Se espera definir esta actividad en 2024 teniendo en cuenta que el liderazgo de la submesa lo asume nuevamente el Ministerio de Salud y Protección Social	20%
	Construir y aprobar la ruta de implementación de la Estrategia Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional en los territorios rurales	PS ICBF UAPA-MEN MSPS	El ICBF como líder de la submesa de alimentación saludable y sostenible, durante el último trimestre se analiza el documento Estrategia Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional en el marco del plan rural, la cual no fue aprobada, especialmente por las limitaciones argumentadas por entidades como el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación, relacionados especialmente con el	20%

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
			abordaje que se pudiese hacer desde los Ministerios en los territorios.	
	Diseñar e implementar 4 Estrategias de Información, Educación y Comunicación - IEC- en municipios PDET, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación del ICBF.	ICBF	El ICBF avanza en el acompañamiento y asistencia técnica a los municipios PDET de Ciénaga y Aracataca (Magdalena), por medio del convenio 1755 celebrado entre el ICBF y la Universidad Nacional de Colombia. Adicionalmente, se realiza asistencia técnica a las 33 regionales sobre el diseño e implementación de estrategias IEC, se contempla continuar con dicho proceso de acuerdo con las orientaciones dadas en el documento de la Estrategia de EAN para territorios rurales y con los territorios priorizados y asignados al ICBF.	50%
	Realizar seguimiento a la implementación del Plan Pedagógico de Alimentación Saludable y Cultura Alimentaria en las Ruralidades, en las ETC que implementen la estrategia en 2023	UApA	Por parte de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, se realizó seguimiento a la implementación del Plan Pedagógico de Alimentación Saludable y Cultura Alimentaria en las Ruralidades, a través de indagación directa y aplicación de instrumento, considerando a su vez el acompañamiento realizado durante la vigencia, con los siguientes resultados	100%

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
			<p>generales: la totalidad de Entidades Territoriales Certificadas en Educación recibieron el material pedagógico en físico correspondiente a "Mi Mochila de Alimentación Saludable" para ser distribuida en 5.817 Instituciones Educativas ubicadas en la zona rural, previa capacitación realizada a las ETC en el marco del convenio UApA - FAO, de las ETC que respondieron el instrumento: el 90% ya ha realizado la distribución del material en la IE, el 73% realizó la socialización respectiva del Plan Pedagógico con el CAE, rectores y demás actores de las IE, el 80% de las ETC ha realizado fortalecimiento de capacidades en los temas priorizados de promoción de alimentación saludable y cultura alimentaria en las IE rurales correspondientes a promoción del consumo de vísceras, frutos y verduras, leche y productos lácteos, agua, consumo de alimentación en casa, disminución del consumo de productos ultraprocesados, mediante actividades como charlas, talleres, jornadas lúdicas, Festival del PAE, circulares, feria</p>	

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
			<p>gastronómica. Por otra parte y considerando el seguimiento que realiza la ETC a las IE, el 61% refiere que si se han implementado las acciones del Plan Pedagógico, el 39% refiere que no se han implementado, dentro de las principales dificultades que refieren en la implementación se encuentran baja participación de los padres de familia, utilización de las herramientas solo en las visitas que realiza la ETC, no se cuenta con espacios para implementar las actividades, difícil acceso a las IE ubicadas en la ruralidad dispersa, desinterés por parte de las IE, rotación de personal del Equipo PAE, falta de acompañamiento de los docentes. Dentro de las principales recomendaciones para el fortalecimiento del Plan Pedagógico se encuentra poder contar con el material impreso para la totalidad de sedes educativas, inclusión de manera obligatoria del Plan Pedagógico en los Proyectos Educativos Institucionales, extender el Plan Pedagógico no solo en las ruralidades sino en las sedes urbanas, oficiar desde el nivel nacional a la totalidad</p>	

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
			de IE para que desarrollen las actividades, articular el plan a las huertas pedagógicas, mayor apoyo por parte de los docentes y directivos, elaboración del material en lenguas nativas, es difícil la implementación cuando no se tiene cobertura al 100% en el PAE, acompañamiento permanente desde el nivel nacional en el desarrollo de las actividades del Plan Pedagógico.	
Línea de acción 3.1 Promoción de prácticas productivas agroecológicas con enfoque diferencial y territorial	Adoptar los lineamientos de política pública con enfoque en agroecología a través de acto administrativo (Acto administrativo - Resolución)	MADR	Se elaboró el documento de lineamientos del Programa Agroecológico Nacional - PAN, en una versión borrador para someter a validación mediante consulta ciudadana, también por parte de la mesa ampliada de la agricultura campesina, familiar étnica y comunitaria _ACFEC y de las comunidades étnicas para su posterior aprobación por parte del MADR. Se construyó el documento de diseño metodológico para la construcción de la política pública de agroecología.	40%

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
	Articular los lineamientos de política pública con enfoque en agroecología con la ley del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA y las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria incluyan la transición agroecológica en asistencia técnica	MADR	<p>En coordinación con la ADR se realizan talleres de capacitación de formador de formadores con enfoque agroecológico para extensionistas de las entidades prestadoras de servicios de extensión agropecuaria - EPSEAS del Servicio Público de extensión agropecuaria.</p> <p>Se aprueban la Guía para extensionistas y promotores hacia la transición agroecológica, como herramienta de trabajo para los extensionistas con enfoque agroecológico.</p> <p>Se elaboran los lineamientos de política pública con enfoque de agroecología en el marco del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA, este documento está en proceso de consulta ciudadana para su respectiva aprobación por parte del MADR</p>	70%
Línea de Acción 3.2 Mejoramiento de la infraestructura para la comercialización de los productos de las comunidades rurales	Ejecutar y terminar 16 obras para la construcción y /o mejoramientos de plazas de mercado y/o galerías municipales	PS	<p>Se avanza en la ejecución de 16 obras para la construcción y /o mejoramientos de plazas de mercado y /o galerías municipales reportados en el trimestre anterior; estas obras actualmente se encuentran en diferentes estados de ejecución.</p> <p>En el último trimestre se han terminado 3 obras, 2 se encuentran en estado recibo de</p>	71,88%

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
			<p>interventoría, la obra en el municipio de Arboletes con avance del 96,79% y la obra en el municipio de Venadillo con avance del 100% , además una tercera obra en el municipio de Timbiquí se encuentra en estado entregada al municipio con avance del 100%, estas 3 obras sumadas a las 2 obras reportadas como terminadas en el III trimestre y las 2 plazas terminadas en el II trimestre suman 7 obras en total terminadas con corte al 15 de diciembre del 2023.</p> <p>En relación con las obras en ejecución, los porcentajes varían entre el 50% y 94%. Se reporta un 71,88% en avance cualitativo, dado que las obras están en ejecución, sin embargo, se deja la actividad como no cumplida ya que al corte se han terminado 7 proyectos, quedando aun, 9 obras por terminar al 100%.</p>	
	Ejecutar 17 obras para la construcción y/o mejoramientos de plazas de mercado y/o galerías municipales	PS	En el cuarto trimestre se avanzó en la ejecución de 17 obras para la construcción y /o mejoramientos de plazas de mercado y /o galerías municipales. A 15 de diciembre se continúa con avances significativos en la ejecución de las obras reportadas en el trimestre anterior cuyos	100,0%

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
			estados van desde el 19% hasta el 96%.	
	Iniciar la ejecución de 2 obras para la construcción y /o mejoramientos de plazas de mercado y /o galerías municipales	PS	Al cuarto trimestre no se ha iniciado la ejecución de obras para la construcción y /o mejoramientos de plazas de mercado y /o galerías municipales en los municipios de San Martín de Loba (Bolívar) y Saldaña (Tolima), sin embargo, en este corte se avanzó en la contratación de la obra del municipio de Saldaña y se canceló la obra con el municipio de San Martín de Loba.	0%
	Ejecutar y terminar 1 obra de Infraestructura Productiva	PS	Al corte del cuarto trimestre la obra de Infraestructura Productiva en el municipio de Abejorral (Antioquia), se reporta como terminado con una ejecución del 19,24% por lo cual el avance reportado en cumplimiento de la acción es del 50%.	50%
	Ejecutar y terminar 2 obras para la construcción y /o mejoramientos de centros de acopios	PS	En el cuarto trimestre se mantiene el avance en la ejecución y terminación de las 2 obras para la construcción y /o mejoramientos de centros de acopios reportados en el periodo anterior. Se terminó la obra del municipio de Algarrobo Magdalena, con fecha de acta de terminación el 13 de marzo y al corte del cierre del cuarto trimestre la obra se encuentra liquidada.	75%

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
			A 15 de diciembre se encuentra en ejecución la obra para la construcción y /o mejoramiento de centros de acopios en el municipio de San pablo Nariño. El porcentaje reportado del 75% corresponde a: 50% por la ejecución y terminación de una obra y el 25% por la ejecución de la otra obra de los 2 proyectos estimados en esta acción.	
Línea de acción 3.3 Fortalecimiento de las capacidades comerciales de los pequeños productores rurales y grupos étnicos	Planear, organizar e implementar los circuitos cortos de comercialización con los entes territoriales teniendo en cuenta los municipios priorizados por la Agencia de Desarrollo Rural ADR	ADR	Durante el cuarto trimestre de 2023 con corte a 18 de diciembre de 2023, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) apoyó a 691 organizaciones de productores con participación en el desarrollo de 59 Circuitos Cortos de Comercialización en 43 municipios de 24 departamentos del país, logrando un avance acumulado de 2.093 organizaciones apoyadas en 128 Circuitos Cortos de Comercialización realizados en 85 municipios de 30 departamentos del país. Los 59 circuitos fueron desarrollados de la siguiente manera: - Mercados Campesinos: Durante el cuarto trimestre, a través de la metodología de planeación, organización, implementación y	100%

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
			<p>evaluación de mercados campesinos, la ADR ha adelantado la articulación interinstitucional en territorio necesaria para el desarrollo de este tipo de circuitos, consiguiendo la realización de 43 Jornadas de Mercados Campesinos de manera presencial. Estas jornadas contaron con la participación de 385 organizaciones y 2.194 productores individuales de 19 departamentos con intervención en 35 municipios, obteniendo ventas directas a consumidores finales por más de \$ 679,5 millones de pesos. Los departamentos impactados con esta intervención fueron: Antioquia, Arauca, Bogotá D.C., Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, La Guajira, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés. Logrando un avance acumulado de 710 organizaciones apoyadas a través de esta metodología.</p> <p>- Ruedas de Negocio Compras Públicas: Se realizaron 7 Ruedas de Negocio de Compras Públicas, en 7 municipios de 7 departamentos,</p>	

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
			<p>contando con la participación de 242 pequeños y medianos productores, organizaciones y empresas locales y 76 compradores. El resultado preliminar al cierre de la jornada fue de 192 preacuerdos comerciales suscritos por valor de \$ 4.321,7 millones. Los departamentos impactados con esta intervención fueron Chocó, Guainía, Meta, San Andrés y Providencia, Valle del Cauca y Vaupés. Logrando un avance acumulado de 966 organizaciones apoyadas a través de esta metodología.</p> <p>- Agroferias Comerciales Regionales: Se realizaron 9 Agroferias, una en Ramini-Italia y ocho en 7 municipios de los departamentos de Caquetá, Cundinamarca, Huila, Nariño, Santander y Tolima, vinculando a 64 organizaciones y 526 productores con ventas por valor de \$297,8 millones de pesos. Logrando un avance acumulado de 417 organizaciones apoyadas a través de esta metodología.</p>	

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
	Implementar una ruta metodológica para el fortalecimiento productivo y comercial de población víctima del conflicto armado.	MINCIT	Se ejecuta el instrumento de Mincadenas Locales a través del patrimonio autónomo iNNpulsa Colombia en alianza con las Cámaras de Comercio en los departamentos de Antioquia, Cesar, Sucre, Bolívar, Córdoba y Magdalena, que tiene como objetivo desarrollar Mincadenas locales, Proveedurías y Alianzas comerciales, fortalecer las cadenas de valor de empresas agroindustriales de población víctima, sus capacidades en agregación de valor, transformación o comercialización para lograr avances en sostenibilidad comercial y/o formalización; con el que se dio cumplimiento a las acciones formuladas.	100%
	Realizar al menos 16 espacios comerciales a nivel nacional con la participación de pequeños productores rurales de población víctima del conflicto armado.	MINCIT	Se ejecuta el instrumento a través del patrimonio autónomo iNNpulsa Colombia en alianza con las Cámaras de Comercio en los departamentos de Antioquia, Cesar, Sucre, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Cauca, Nariño, Putumayo, Chocó, Santander, Norte de Santander, Arauca, La Guajira; donde se realizaron al menos un espacio comercial por departamento, con el que se dio	100%

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
			cumplimiento a las acciones formuladas.	
	Generar capacidades en las unidades productivas para el ingreso en la ruta de compras públicas locales.	MINCIT	Durante el cuarto trimestre se ejecuta el instrumento de Minicadenas Locales Productivas a través del patrimonio autónomo iNNpulsa Colombia en alianza con las Cámaras de Comercio en los departamentos de Antioquia, Cesar, Bolívar, Sucre, Córdoba, Magdalena, Cauca, Nariño, Putumayo, Chocó, Santander, Norte de Santander, Arauca, La Guajira, con el que se dio cumplimiento a las acciones formuladas.	100%
	Articular el trabajo de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional con la mesa técnica nacional de compras públicas locales de alimentos.	ICBF MADR	El MADR coordinó y presidió la mesa nacional de compras públicas locales de alimentos logrando la representación de las entidades responsables, se organizó una ruta de trabajo para abordar las dificultades planteadas por las comunidades para participar en los procesos de compras públicas locales de alimentos. Igualmente se crearon 5 comités técnicos de trabajo para estructurar el accionar de la mesa nacional los cuales cuentan con su plan de acción. EL ICBF participó y	100%

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
			<p>contribuyó de manera activa, durante el último trimestre de la vigencia, en la Mesa Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos. En el mes de octubre se socializó y aprobó la propuesta final de comités técnicos para el avance de los compromisos de la Ley 2046 de 2020. En este marco, en los meses de noviembre y diciembre se participó en los cinco (5) comités técnicos de la mesa nacional con delegados de las áreas misionales competentes, que incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Mecanismos financieros y contractuales; 2) Calidad e inocuidad; 3) Sistema Público de información Agroalimentaria; 4) Administrativo y Normativo 5) Pedagogía, Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de la Ley 2046 de 2020. 	
Línea de acción 3.4 Implementación de alianzas productivas y acuerdos comerciales incluyentes y participativos con asistencia técnica.	Generar al menos 274 nuevas alianzas comerciales de pequeños productores rurales de población víctima del conflicto armado.	MINCIT	<p>Durante el cuarto trimestre se ejecuta el instrumento de Mlnicadenas Locales Productivas a través del patrimonio autónomo iNNpulsa Colombia en alianza con las Cámaras de Comercio en los departamentos de Antioquia, Cesar, Sucre, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Cauca, Nariño ,</p>	100%

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
			Putumayo, Chocó, Santander, Norte de Santander, Arauca, La Guajira; donde se acompañaron al menos 275 unidades productivas, generando al menos una alianza comercial por UP intervenida con la cual se dio cumplimiento a las acciones formuladas.	

1.3. Desarrollo Social: Educación rural (1.4.). Atención integral a la primera infancia (1.4.1)

Conforme la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia «De Cero a Siempre», Ley 1804 de 2016, el ICBF realiza acciones para atender los compromisos establecidos en los puntos 1 y 4 del Acuerdo de Paz en el contexto del Plan Marco de Implementación y el Plan Especial de Educación Rural (PEER), por lo cual el ICBF durante el año 2023 realizó acciones para garantizar progresivamente la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia en zonas rurales, con enfoque territorial.

La apuesta estratégica del ICBF para la primera infancia fue profundizar en la promoción al acceso, oportunidad y pertinencia, a través de la adecuación de la oferta de los servicios de atención a la primera infancia y el mejoramiento de los procesos de focalización y cobertura para generar un mayor impacto en zonas rurales y rurales dispersas, con enfoque territorial.

Es por ello que, de las grandes apuestas del estado colombiano por llegar con educación pertinente y de calidad a estas zonas donde nunca antes había llegado, con énfasis en los municipios PDET; además busca garantizar el acceso a la educación inicial y potenciar el desarrollo integral de las niñas y niños de 0 a 5 años que habitan en estas zonas, mediante un servicio de educación inicial adaptado a las particularidades y dinámicas de la ruralidad.

¿Cómo es el día a día para una niña o niño participante de EIR? En el marco de un modelo multimodal que combina diferentes estrategias de atención (encuentros en el hogar y grupales, acompañamientos a distancia y radio educativa) las niñas y los niños disfrutaban de experiencias que potencian los procesos su desarrollo y aprendizaje y se promueve el bienestar de las mujeres gestantes desde las oportunidades derivadas de la vida cotidiana y la riqueza territorial. Todo esto, en el marco de una ruta metodológica y pedagógica basada en 17 prácticas que favorecen el desarrollo infantil en los hogares y las comunidades.

Estas experiencias son ideadas y lideradas por un equipo interdisciplinar y especializado (pedagogos, psicólogos, y nutricionistas) logrando una atención personalizada para cada familia e impulsando acciones de fortalecimiento comunitario que promueven entornos protectores para la primera infancia.

Además, en el marco del servicio los participantes disfrutaron experiencias alrededor del juego, la literatura y las expresiones artísticas gracias a la entrega periódica de un kit pedagógico diseñado a las particularidades y necesidades de cada familia. A lo anterior se suma el fomento de prácticas de autoabastecimiento para fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria de las familias (huertas caseras y cría de animales menores).

Frente a este panorama, exclusivamente en la modalidad de Educación Rural Inicial (EIR), desde el ICBF para el 2023 se atendieron a 18.557 niñas, niños de primera infancia con una inversión total de \$ 71.527.286.892⁵.

1.4. Avance en la atención en municipios priorizados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

En el marco del punto 1 del Acuerdo de Paz sobre Reforma Rural Integral, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) aporta, desde su competencia, en la implementación de acciones en los 170 municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), desde el ICBF se ha priorizado su atención, teniendo que para la vigencia 2023 se ha contado con atenciones a 644.232 usuarios, de los cuales 540.940 fueron atenciones en las modalidades y servicios de las líneas de prevención, promoción y protección del ICBF; 103.292 corresponden a otras acciones realizadas por demanda mediante las modalidades de Unidades Móviles y Unidades de Búsqueda Activa.

1.5. Atención a la primera infancia a hijas e hijos firmantes de paz.

En el marco del punto 3 del Acuerdo de Paz sobre fin del conflicto y conforme al CONPES 4031 de Reincorporación Social y económica, ICBF brinda atención a los hijos e hijas, y sus familias, de personas en ruta de reincorporación⁶, con especial énfasis en aquella en primera infancia que habitan dentro de los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y Áreas Especiales de Reincorporación colectiva, como se presenta a continuación⁷:

En ese sentido, para el 2023, se han atendido 2.539 hijos(as) menores de 5 años de Firmantes de Paz, de los cuales 2.173 en servicios de Primera Infancia, 90 en servicios de Nutrición y 276 en servicios de Familias y Comunidades.

Ahora bien, frente a la atención de adolescentes y jóvenes, hijos e hijas de exintegrantes FARC-EP, con servicios de la oferta programática de prevención del ICBF, para el 2023 se atendieron 88 adolescentes de 14 a 17 años de personas en proceso de reincorporación con la oferta de los diferentes servicios de prevención que cuenta con atención a adolescentes, así como mujeres gestantes.

⁵ Metas Sociales y Financieras. del ICBF. Corte a diciembre de 2023.

⁶ El censo poblacional de niños y niñas que habitan dentro de los AETCR fue compartido por la Agencia de Renovación del Territorio (ARN) en 2019 y 2020.

⁷ La información que continuación se relacionada, surge del cruce de información de la base dispuesta por la ARN corte 23 de noviembre de 2023 y bases de promoción y prevención del ICBF (sistema de información Cuéntame. usuarios únicos última atención) preliminar 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Conforme a la transversalidad de los servicios, la cual implica la atención de la niñez y adolescencia desde la mirada familiar y comunitaria desde la atención a la primera infancia y la adolescencia, es igualmente importante indicar que, para el 2023, se atendieron 378 personas en proceso de reincorporación mayores de edad, en los diferentes servicios de prevención que cuenta con atención a mayores, así como mujeres gestantes.

Aspecto que adicionalmente se suma a que, en el marco de atención a Familias y Comunidades, se atendieron 613 personas en proceso de reincorporación con la oferta de la Dirección de Familias y Comunidades y que comprenden los diferentes grupos y ciclos de vida relacionados en los numerales anteriores más los mayores de edad.

Finalmente, frente a los restablecimientos de derechos, a cargo del ICBF de la Dirección de Protección, para el 31 de diciembre de 2023 han atendido 68 hijas e hijos de 0 a 5 años de personas en proceso de reincorporación, los cuales desde el 2011 han tenido ingreso a Procesos Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD de la Dirección de Protección del ICBF, de los cuales 9 niñas y niños ingresaron en 2023.

Que se suma a que, a 31 de diciembre de 2023 se han atendido a, 110 hijas e hijos de 6 a 13 años de personas en proceso de reincorporación los cuales desde el 2011 han tenido ingreso Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, de los cuales 9 ingresaron en la vigencia 2023, a su vez han contado con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos 35 hijas e hijos de 14 a 17 años de personas en proceso de reincorporación, de los cuales 7 ingresaron en la vigencia 2023⁸.

1.6. **Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas. (4.1 y 4.1.7).**

Desde el ICBF, en el marco del aporte al **Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS)** en su ejercicio de focalización en su atención durante el 2023 ha realizado la atención a 183.668 usuarios, de los cuales 147.086 fueron atenciones en las modalidades y servicios de las líneas de prevención, promoción y protección del ICBF; 36.582 corresponden a otras acciones realizadas por demanda mediante las modalidades de Unidades Móviles y Unidades de Búsqueda Activa⁹.

En el mismo sentido, en el aporte en los **Planes Integrales de Desarrollo Alternativo (PISDA)**, el ICBF ha realizado la atención a 14.714 usuarios, de los cuales 14.298 fueron atenciones en las modalidades y servicios de las líneas de prevención, promoción y protección del ICBF y 416 corresponden a otras acciones realizadas por demanda mediante las modalidades de Unidades Móviles y Unidades de Búsqueda Activa¹⁰.

2. **Otras acciones para la paz.**

⁸ De acuerdo con el cruce de información de la base dispuesta por la ARN corte 23 de noviembre de 2023 y bases de PARD Ingresos 2011 al 31 de diciembre de 2023.

⁹ Fuente: ICBF - Metas Sociales y Financieras, Atención, corte 31 de diciembre de 2023

¹⁰ Fuente: ICBF - Metas Sociales y Financieras, Atención, corte 31 de diciembre de 2023

Cómo se señaló desde el principio, el Gobierno nacional, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, denominado "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", implica una apuesta integral en favor de la paz, que por el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz, la participación activa y permanente de la niñez y la adolescencia en las construcción de las acciones misionales de la Entidad y la territorialización de acciones para una Paz Total.

Por lo anterior, desde el ICBF llevó a cabo diálogos vinculantes en los cuales niñas, niños y adolescentes expresaron su opinión sobre la imperativa necesidad de paz. Durante estos encuentros, destacaron la importancia de poner fin a la guerra y evitar conflictos en sus entornos cercanos. Asimismo, resaltaron la necesidad de cumplir los acuerdos en los territorios y crear oportunidades económicas para sus familias. Algunas de las frases destacadas fueron: "Diálogos de paz, que haya paz en el territorio" (Guapi, Cauca); "Acuerdos de paz con los grupos armados" (Zaragoza, Antioquia); "Retomar los tratados de paz en Colombia" (Buenaventura, Valle del Cauca); "Crear espacios de reconciliación y conversatorios" (Calamar, Guaviare); "Se necesita proporcionar empleos dignos a las personas que forman parte de los grupos armados para que puedan reintegrarse a la vida civil" (Ibagué, Tolima).

Se ha creado la Estrategia Transectorial Atrapasueños, que parte de un abordaje territorial enfocado en el reconocimiento de las dinámicas y determinantes sociales, culturales y políticos, y su relación con las problemáticas en cada territorio. El objetivo es garantizar que los entornos en los cuales se desarrollan niñas, niños, adolescentes y jóvenes sean inclusivos, protegidos y potenciadores de su desarrollo integral, bienestar y la construcción de paz. Esto incide en la reducción de factores que aumentan las vulnerabilidades de los menores.

En una primera fase de articulación con ocho entidades del Estado, el ICBF focalizó la implementación de la Estrategia Atrapasueños en municipios PDET, PNIS, PISDA, así como en alertas tempranas, Índice Probabilidad Reclutamiento (IPOR) y otras áreas priorizadas por el Sector Paz de la Presidencia de la República. Esto busca generar oportunidades de paz y romper el círculo de la guerra.

El rediseño de la oferta institucional del ICBF se ha centrado en abordar los factores de riesgo del reclutamiento, utilización y uso en contra de niñas, niños y adolescentes. La Estrategia Atrapasueños incluye componentes efectivos como el acompañamiento psicosocial mediante encuentros de escucha activa y asesorías a la familia. Además, se ofrece actividades de arte, cultura, deporte y ciencia en colaboración con otras entidades y organizaciones presentes en los territorios.

Los territorios de la Estrategia Atrapasueños, se han priorizado según el Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR) para asegurar la oferta en los municipios con mayor presencia de riesgos. Dado el impacto diferencial en los pueblos indígenas, se han suscrito convenios con organizaciones de la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas para la realización de diagnósticos territoriales y participativos, así como el diseño de estrategias de prevención.

En consonancia con lo expuesto anteriormente, y considerando la afectación diferencial de los pueblos indígenas ante los hechos mencionados, el ICBF ha suscrito cuatro convenios con un valor total de \$5.000.000.000 con cinco organizaciones de la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas (ONIC, OPIAC, Gobierno Mayor, AICO por la Pachamama y Confederación Indígena Tayrona). Estos convenios contemplan acciones para la realización de diagnósticos territoriales y participativos sobre el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños

y adolescentes indígenas, así como el diseño de estrategias de prevención que fortalezcan los usos y costumbres propios.

En línea con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las recomendaciones del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), el ICBF está llevando a cabo encuentros de fortalecimiento del Programa de atención especializada para víctimas de reclutamiento desvinculadas. En estos encuentros participan adolescentes, jóvenes, familias, profesionales de atención, equipos de defensorías de familia especializadas y miembros de organizaciones sociales y agencias internacionales. Como resultado, se han sistematizado estos espacios de participación, consolidando un plan de acción para ajustar y fortalecer la atención.

Adicionalmente, se está trabajando en las subcuentas de primera infancia y adolescencia y juventud para desarrollar una nueva estrategia de implementación y fortalecimiento de acciones integrales que utilicen los recursos del Fondo Colombia en Paz en programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) con miras a lograr una generación de paz en los territorios.

En el marco de los diálogos de paz con grupos armados, el ICBF está implementando acciones de acuerdo con los acuerdos establecidos entre el Gobierno Nacional de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Destacamos dos actividades de gran importancia derivadas de los acuerdos 12 y 13 del 4 septiembre de 2023, que declararon a las subregiones de Bajo Calima (Valle del Cauca) y San Juan (Chocó) como zonas críticas o de crisis humanitarias. En respuesta, se llevó a cabo una jornada interinstitucional en Las Colonias (Bajo Calima, Buenaventura) el 10 y 11 de septiembre, con la Mesa Interétnica de Paz del Pacífico (MIPP), donde se acordaron medidas de atención y asistencia humanitaria, protección y estrategias jurídicas.

Además, entre el 12 y 15 de septiembre se realizaron 7 asambleas con población en situación de desplazamiento forzado para definir rutas de retorno y/o reubicación. Es imperativo coordinar esfuerzos entre entidades para implementar acciones necesarias y dinámicas para atender a los pueblos y comunidades priorizados, contribuyendo a la transformación territorial y la construcción de paz en la región de la cuenca del Río Calima y parte baja del Río San Juan.

Estos espacios han posibilitado, con la participación activa del ICBF, la definición de acciones propias para la priorización y la articulación institucional en la atención, avanzando en la construcción de acciones que, desde la prevención y atención, aborden el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual, así como el restablecimiento de derechos.

Por otro lado, el Gobierno Nacional de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional ELN han suscrito el Acuerdo No. 9 sobre el Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz (Primer Acuerdo de Cuba), creando el Comité Nacional de Participación como una instancia transitoria y especial. Este comité, compuesto por 81 integrantes delegados y delegadas por 30 movimientos, pueblos étnicos, organizaciones y gremios, estableció la Mesa No. 4 sobre niñas, niños y adolescentes. Gracias a la articulación con los delegados de las organizaciones civiles y la secretaría técnica del comité, el ICBF participa activamente en esta mesa, buscando recoger las voces y experiencias de la niñez perteneciente al instituto y posicionar la importancia de temas relevantes en la mesa de diálogos, como la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual, así como el restablecimiento de derechos y la reparación integral.

3. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos.

El ICBF invita a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos, así como a ejercer el derecho al control social de los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2023, visite los enlaces que se indican a continuación, allí deberá indicar el nombre de la entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

En el caso del ICBF se han celebrado diversos contratos a través de sus Direcciones Regionales, con el fin de ofrecer a la ciudadanía los programas y servicios expuestos a lo largo de este documento. En caso de ser requerida información específica de alguno de estos contratos, cualquier persona podrá solicitarla directamente al correo electrónico de Servicios y Atención al Ciudadano: atencionalciudadano@icbf.gov.co

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del ICBF, puede comunicarse con:

<p>Directora de Planeación y Control de la Gestión del ICBF</p> <p>Nombre: Yaneth Sarmiento Forro Correo: Yaneth.Sarmiento@icbf.gov.co Teléfono: +57(1) 4377630, ext. 100036 Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p. m.</p>	<p>Enlace Subdirección general</p> <p>Nombre: Jaidder Camilo Yaruro Álvarez Correo: Jaidder.yaruro@icbf.gov.co Teléfono: +57(1) 4377630, ext. 100491 Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p. m.</p>
<p>Jefe de Control Interno</p> <p>Nombre: Yanira Villamil Suzunaga Correo: Yanira.Villamil@icbf.gov.co Teléfono: +57(1) 4377630, ext. 100301 Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p. m.</p>	<p>Servicios y Atención al Ciudadano</p> <p>Correo: atencionalciudadano@icbf.gov.co Teléfono: Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80 Horario de Atención: disponible las 24 horas</p>

Para denuncias, emergencias u orientación, también puede contactarse con la línea gratuita nacional 141, disponible las 24 horas.